



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrase



Secciones 

La Nación

news@lanacion.com



Publicidad



Política

Diputados fabricistas intentaron frenar plan sobre reconocimiento de unión de hecho

Proyecto reduciría de tres a dos años el plazo requerido para reconocer la unión; Jonathan Prendas y Nidia Céspedes presentaron más de 100 mociones con el objetivo de revivir la discusión sobre parejas del mismo sexo

Por Aarón Sequeira

10 de agosto 2021, 5:10 PM

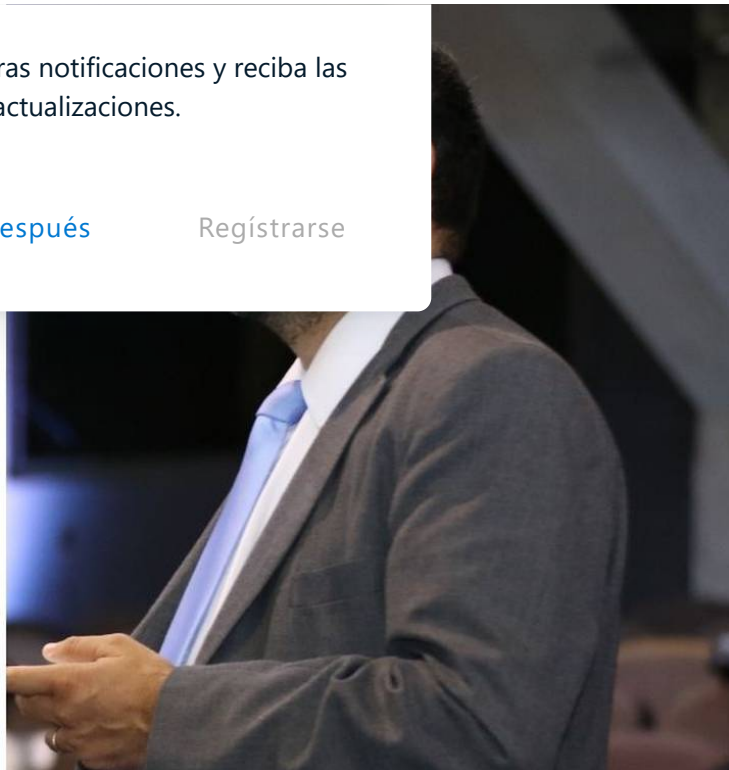
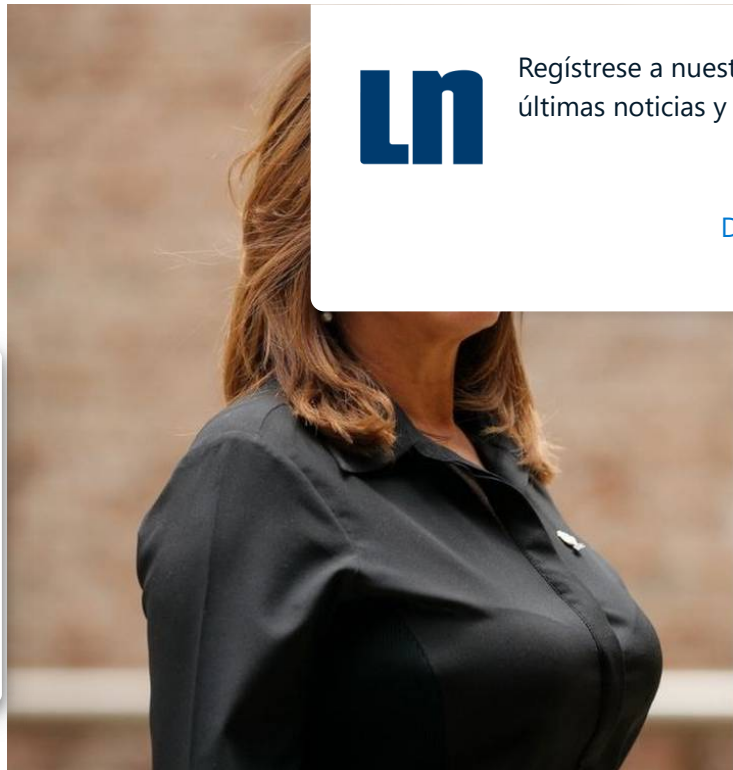
Publicidad



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

[Después](#)

[Regístrase](#)



Los fabricistas Nidia Céspedes y Jonathan Prendas querían reinsertar en el plan el concepto de unión de hecho solo entre hombre y mujer. Foto: Archivo.

Los diputados fabricistas Jonathan Prendas y Nidia Céspedes, del bloque Nueva República, intentaron frenar el avance de un proyecto que mejoraría el reconocimiento de la unión de hecho entre dos personas.

El plan bajaría de tres a dos años el plazo de convivencia requerido para reconocer las uniones y, por ende, conceder los efectos patrimoniales similares a los de un matrimonio en caso de ruptura.

Con una torre de 101 mociones, los fabricistas intentaron introducir una frase que definiera las uniones de hecho únicamente para parejas heterosexuales, haciendo referencia a la unión “entre un hombre y una mujer”.

Publicidad



Sin embargo, la iniciativa de ley de igualdaditaria.

El objetivo del proyecto es reducir el plazo legal p



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

[Después](#)

[Regístrase](#)

sea heterosexual o

(JSC), solo consiste en

La reforma solamente cambia una palabra en el artículo 272 del Código de Familia, al cambiar la frase “tres años” por “dos años”.

Actualmente; ese artículo dice así: “La unión de hecho pública, notoria, única y estable, por más de tres años, surtirá todos los efectos patrimoniales propios del matrimonio formalizado legalmente, al finalizar por cualquier causa”.

Publicidad

Sin embargo, los fabricistas intentaron introducir la discusión sobre la unión de hecho igualitaria en la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, órgano que finalmente logró superar el centenar de mociones y dictaminar afirmativamente el expediente.



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

[Después](#)

[Regístrase](#)

(Video) Diputada explota contra fabricistas por bloqueo a plan Patricia Villegas calificó como "caballada" e "irrespeto" el centenar de mociones que presentaron Jonathan Prendas y Nidia Céspedes

En el Código de Familia vigente, ya se explica que la resolución 12783 de la Sala Constitucional, que eliminó la frase "entre un hombre y una mujer" para definir la unión de hecho, al igual que ocurrió con el matrimonio.

El proyecto de ley, en sintonía con esa sentencia constitucional, establece que la unión de hecho es entre "dos personas que posean aptitud legal para contraer matrimonio" y le reduce el plazo requerido para el reconocimiento.

Publicidad

Las mociones presentadas por Prendas y Céspedes intentaban resucitar la frase "entre hombre y mujer", o bien introducir el concepto de "la unión de hecho heterosexual".

También, hubo mociones que pretendían decir que el plazo se reducía para una unión de hecho "que no se asemeje a una relación intermitente", o bien "que no corresponda a una relación pasajera".

El dictamen fue aprobado por tres votos a favor y uno en contra. Los votos favorables fueron de la proponente María Vita Monge; Enrique Sánchez, del Partido Acción Ciudadana (PAC), y Gustavo Viales,

“Quienes presentaron
permitido que sus ide
cuestionó.



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las
últimas noticias y actualizaciones.

y, peor aún, han
desconocer la ley”,

A través de su periodis
su discusión, porque c
de familia en el país”.

Después

Regístrase

mayor profundidad en
tribunales y juzgados

“No podemos perder de vista que estas iniciativas de ley impactan a toda la sociedad en todos los
campos: prácticos, legales e, incluso, financieros de varias instituciones en un momento de profunda
crisis. Por esa razón, en estas etapas es muy importante estudiar los aspectos técnicos que nos
permitirán a los diputados tomar las mejores decisiones”, alegó el fabricante.

También, cuestionó que se hubiera dispensado de lectura las mociones, pues adujo que eso es una “clara
señal de que no les interesaba la sana discusión necesaria para enriquecer los proyectos”.

Patricia Villegas: ‘Esto es una caballada’

Durante un receso de la Comisión de Derechos Humanos, que se desarrolló de forma virtual, la diputada
Patricia Villegas, del PIN, olvidó que la transmisión seguía en curso.

Luego de preguntarle al presidente del órgano, Enrique Sánchez, si estaban en receso, criticó fuertemente
el caudal de mociones que los fabricantes les estaban poniendo encima.

“Esto es una caballada, lo que está haciendo esta gente. Es un irrespeto para nosotros, que nos estén
metiendo este montón de mociones, así de sopetazo, para que las estemos pasando en negativo y ni
siquiera nos dan el debido derecho de leerlas”, cuestionó.

Al comentario, María Vita Monge agregó que las mociones llegaron minutos antes y agregó que, si
hubiera existido realmente interés, las hubieran gestionado con tiempo.

“Ganas de fregar la existencia y esto está muy mal visto, muy mal hecho. Están abusándose de una
reunión virtual para hacer lo que les da la gana, y nosotros corriendo aquí”, agregó Villegas.

Monge añadió: “Si les da la gana, ahí siguen metiendo”.

Cuando Villegas cayó en cuenta de que sus críticas se habían escuchado en la transmisión por el canal
de la Asamblea, apuntó: “Yo creo que a lo interno se está escuchando. Mi mensaje va para Jonathan

incluso durante la sesión del órgano, no solo es una “práctica cuestionable por obstruccionista”, sino que

en este caso era absurdo.

“La mayoría de mocionistas de la Familia, que desaparecieron en el Código de Matrimonio Igualitario y todos sus



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

en el Código de matrimonio

Después

Regístrase

Sánchez agregó que fue un intento de revivir temas ya superados desde hace tiempo, por la vía constitucional.

Reciba el boletín: En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

☐ Deseo recibir comunicaciones

Jonathan Prendas

Nidia Céspedes

Bloque independiente Nueva República

Unión de hecho

Matrimonio igualitario



Aarón Sequeira

Periodista encargado de la cobertura legislativa en la sección de Política. Bachiller en Filología Clásica de la Universidad de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

14.000 personas en lista de espera por una pensión para pobres



Nadia, la niña tica que triunfa en ‘The Voice Kids Alemania’, cantará hoy en la gran final



Motociclista muere y m



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrase



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Reciba el boletín:

En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirme

☐ Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

Consejos para ahorrar en el supermercado

Aerolínea española Air Nostrum reserva diez dirigibles para lanzamiento en 2026

‘El juego del calamar’

Presidente chino reaf

¿Podría Costa Rica rec

Alajuelense jugará a c



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

[Después](#)

[Regístrase](#)

udio dice que sí

Líder indígena de Ecuador fue liberado en medio de protestas contra el gobierno

Publicidad



© 2022 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Yuplón
Parque Viva
El Empleo
Printea
Fussio

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrase

LA NACIÓN

Miembro del Grupo de Diarios América **(GDA)**